

TRATADO DE PROMOCION COMERCIAL PANAMA - ESTADOS UNIDOS
INSTRUCCIONES RELATIVAS AL CERTIFICADO DE ORIGEN

Para los fines de solicitar un trato arancelario preferencial, este certificado deberá ser llenado completamente y de manera legible por el importador, exportador o productor de la mercancía. A pedido de la autoridad aduanera de la parte importadora el importador deberá presentar el certificado de origen para solicitar tratamiento preferencial para una mercancía importada al territorio de esa parte.

- Campo 1:** Indique el nombre o Razón Social, la dirección (incluyendo el país) del exportador, si es diferente al productor; así como el su número de teléfono y correo electrónico, si son conocidos.
- Campo 2:** Si el certificado ampara varios embarques de mercancías(s) idénticas, proporcione el periodo que cubre el certificado (máximo 12 meses). "Desde" es la fecha a partir de la cual el certificado será aplicable respecto de la(s) mercancía(s) amparadas por el certificado. "Hasta" es la fecha en que expira el período que cubre el certificado. La importación de una(s) mercancía(s) para el cual se solicita trato arancelario preferencial con base en este certificado, debe efectuarse entre estas fechas.
- Campo 3:** Si existe un solo productor, indique el nombre o razón social, la dirección (incluyendo el país) de dicho productor. Si en el certificado se incluye a más de un productor, indique "VARIOS" y adjunte una lista de todos los productores, incluyendo su nombre o razón social, su dirección (incluyendo el país). Si desea que esta información sea confidencial, se acepta anotar "DISPONIBLE A SOLICITUD DE LA ADUANA". Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "IGUAL". Si el productor es desconocido, se acepta indicar "DESCONOCIDO".
- Campo 4:** Indique el nombre o razón social, la dirección (incluyendo el país) así como el número de teléfono y correo electrónico del importador.
- Campo 5:** Descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción de la mercancía contenida en la factura y en el Sistema Armonizado (SA).
- Campo 6:** Para cada mercancía descrita en el Campo 5, identifique la clasificación arancelaria a seis (6) dígitos del Sistema Armonizado como esta especificada para cada mercancía en las reglas de origen.
- Campo 7:** Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique qué criterio aplica. Las reglas de origen se encuentran en el Anexo 4.1 Reglas de Origen Específicas del Acuerdo del Capítulo 4. Con el fin de solicitar el trato arancelario preferencial, cada mercancía debe cumplir con alguno de siguientes criterios:
- (a) La mercancía es obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes;
 - (b) La mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes; y
 - i) Cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sufre el correspondiente cambio en la clasificación arancelaria especificado en el Anexo 4.1, , o
 - ii) La mercancía, de otro modo, satisface cualquier requisito de valor de contenido regional aplicable u otros requisitos especificados en el Anexo 4.1 o
 - (c) La mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes, a partir exclusivamente de materiales originarios.
- Campo 8:** Si la mercancía no está sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR) para cada mercancía descrita en el Campo 5 indique "NO". Si la mercancía está sujeta a dicho requisito, identifique el método de cálculo utilizado:
- (1) Método de reducción del valor
 - (2) Método de aumento del valor
 - (3) Método de costo neto
- Campo 9:** Si el certificado ampara solo un embarque de mercancías, incluya el número de la factura comercial.
- Campo 10:** Indique el nombre de país de origen: "PAN" para las mercancías originarias de Panamá y exportadas a los Estados Unidos. "US" para todas las mercancías originarias de los Estados Unidos e importadas a Panamá.
- Campo 11:** Este campo debe ser completado, firmado y fechado por el emisor del certificado de origen (importador, exportador o productor). La fecha debe ser aquella en que el Certificado haya sido llenado y firmado.
- Campo 12:** Este campo sólo deberá ser utilizado cuando exista alguna observación en relación con este certificado, entre otros, cuando la(s) mercancía(s) descrita(s) en el campo 5 haya(n) sido objeto de una resolución anticipada o una resolución sobre clasificación o valor de los materiales, indique la autoridad emisora, número de referencia y la fecha de emisión.